

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE AUTO CLÁSICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la calificación de auto clásico, a los vehículos de uso particular que conforme a las normas establecidas para clasificación vehicular, corresponde a las categorías L, M, M1 y N1, que incluye vehículos tipo automóvil, utilitarios, sedán, hatchback, station wagon, mini van, camionetas y/o motocicletas. En todas sus clases que tengan una antigüedad mínima de 35 años contados a partir de la fecha de fabricación.

¿A quién está dirigido?

Persona mayor a 18 años de edad, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:

- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Calificación de auto clásico

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad o su delegado, especificando el detalle de: número de placa, color, marca, año de modelo o fabricación, modelo, clase y tipo, número de chasis, número de motor, país de origen, número de cilindros y cilindraje (cm³).
2. Fotografías actuales y a color de los 4 lados del vehículo: delantero, posterior y ambos laterales.
3. Informe técnico del fabricante o de un taller automotriz especializado o de un ente o laboratorio designado o acreditado*.
4. Copia de la última matrícula.
5. Comprobante de pago

* Nota aclaratoria 1: en el informe deberá constar la siguiente información respecto del vehículo: si el chasis es de origen, si existe modificaciones en la pintura, tipo de carrocería, condición de la suspensión delantera, suspensión trasera, tipo y condición del motor, condición de tapicerías o revestimientos, tipo de encendido, tipo de combustible y su sistema de admisión de combustible señalando si es a carburación o inyección, sistema de alimentación, tipo de tracción, tipo de transmisión, tipo y condición del sistema de frenado, tipo de dirección, condiciones y originalidad de los neumáticos y aros, tipo y condición del sistema de alumbrado y si existiesen instrumentos o accesorios implementados al vehículo. El informe deberá detallar además la condición de originalidad de cada uno de los elementos señalados.

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

- Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
- Esperar la programación de la inspección del vehículo (en el caso de ser favorable).
- Esperar la respuesta de la solicitud a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

52,00 USD No grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT - Matriz:

Horario de Atención: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0